



## Avanza cooperación turística entre Venezuela y la República Popular China



Con el objetivo de avanzar en la cooperación entre Venezuela y la República Popular China en materia turística, la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, sostuvo una reunión con el embajador del gigante asiático en el país, Lan Hu.

Vale recordar que ambos países han identificado el turismo como un sector estratégico para diversificar la economía y generar nuevas oportunidades de inversión.

De esta manera, la cooperación turística entre Venezuela y China se proyecta como un eje estratégico para diversificar la economía, potenciar el intercambio cultural y abrir nuevas rutas de conectividad internacional.

El turismo se convierte en un puente de integración que no solo fortalece las relaciones bilaterales, sino que también posiciona a Venezuela como un destino atractivo en el mercado asiático, lo que genera beneficios directos para las comunidades y contribuye al desarrollo sostenible de la nación. VTV



### Mundo



Violaciones de tregua provocan nuevos enfrentamientos entre Tailandia y Camboya

La frágil tregua entre Tailandia y Camboya volvió a quebrarse este lunes tras registrarse nuevos episodios de violencia en la zona limítrofe, mientras ambos Gobiernos intercambian acusaciones por violar el acuerdo de alto al fuego vigente.

El Ministerio de Defensa de Camboya denunció que las Fuerzas Armadas de Tailandia ejecutaron ataques aéreos y de artillería contra posiciones militares y áreas pobladas en las provincias de Preah Vihear y Oddar Meanchey desde primeras horas de la mañana.

Según el subsecretario de Estado y portavoz castrense, el teniente general Maly Socheata, las tropas tailandesas emplearon armamento ligero y pesado, y extendieron las ofensivas hacia aldeas civiles como Prey Chan y Chouk Chey, lo que provocó la destrucción de viviendas y desplazamientos masivos. VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-012285

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: PINTURAS FLAMUKO C.A. Domicilio: AV PRINCIPAL, GALPON H, ZONA INDUSTRIAL EL TIGRE, GUACARA. ESTADO CARABOBO País: VENEZUELA

Clase Internacional: 2

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COLORANTES, TINTES, TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS DE MARCADO Y TINTAS DE GRABADO, PINTURAS, BARNICES, ESMALTES, RESINAS NATURALES EN BRUTO, METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA LAS PINTURAS, LA DECORACIÓN, LA IMPRENTA Y TRABAJOS ARTÍSTICOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-012286

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: GASA, C.A Domicilio: CR 6 ESQUINA CALLE 5 LOCAL NRO S/N ZONA INDUSTRIAL II BARQUISIMETO LARA País: VENEZUELA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ACUMULADORES ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS/BATERÍAS ELÉCTRICAS PARA VEHÍCULOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-012287

Presentada en Caracas, 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: FERRARI S.P.A Domicilio: Via Emilia Est, 1163, Modena País: ITALIA

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: AUTOMÓVILES; AUTOS; AUTOS DE CARRERAS; AUTOS DEPORTIVOS; VEHÍCULOS DE MOTOR; AUTOS AUTÓNOMOS; AUTOS PROPULSADOS POR HIDRÓGENO;



VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; VEHÍCULOS HÍBRIDOS; VEHÍCULOS TERRESTRES AUTÓNOMOS; VEHÍCULOS UTILITARIOS DEPORTIVOS; REMOLQUES [VEHÍCULOS]; AUTOMÓVILES FÍSICOS AUTENTICADOS POR FICHAS NO FUNGIBLES [NFT]; AUTOS FÍSICOS AUTENTICADOS POR FICHAS NO FUNGIBLES [NFT]; AUTOS DE CARRERAS FÍSICOS AUTENTICADOS POR FICHAS NO FUNGIBLES [NFT]; AUTOS DEPORTIVOS FÍSICOS AUTENTICADOS POR FICHAS NO FUNGIBLES [NFT]; VEHÍCULOS FÍSICOS, EXCLUIDOS LOS VEHÍCULOS ACUÁTICOS, AUTENTICADOS POR FICHAS NO FUNGIBLES [NFT]; PIEZAS ESTRUCTURALES FÍSICAS DE AUTOMÓVILES, AUTOS DE CARRERAS, AUTOS DEPORTIVOS, VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, AUTENTICADAS MEDIANTE FICHAS NO FUNGIBLES [NFT], A SABER, CARROCERÍAS, CHASIS, CAPÓS, ASIENTOS, VOLANTES, TABLEROS, PUERTAS, MANILLAS DE PUERTAS, LUCES INTERMITENTES, PARACHOQUES, GUARDABARROS, RETROVISORES, VENTANAS, PARABRISAS, FRENOS, DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE, TAPONES PARA DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE, BOCINAS PARA VEHÍCULOS, NEUMÁTICOS, CARCASAS PARA NEUMÁTICOS, CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS, LLANTAS, RUEDAS, AROS RUEDAS; PIEZAS ESTRUCTURALES FÍSICAS DE AUTOMÓVILES, AUTOS DE CARRERAS, AUTOS DEPORTIVOS, VEHÍCULOS TERRESTRES, AUTENTICADAS MEDIANTE FICHAS NO FUNGIBLES [NFT], A SABER, MOTORES Y MÁQUINAS; REPUESTOS FÍSICOS Y ACCESORIOS FÍSICOS PARA AUTOMÓVILES, AUTOS DE CARRERAS, AUTOS DEPORTIVOS, VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS, AUTENTICADOS POR FICHAS NO FUNGIBLES [NFT], A SABER, FUNDAS PARA ASIENTOS, FUNDAS PARA VEHÍCULOS [CON FORMA], FUNDAS PARA VOLANTES, FUNDAS AJUSTADAS PARA TABLEROS, FUNDAS PARA MALETEROS, REVESTIMIENTOS INTERIORES, TAPICERÍAS, PARASOLES, VISERAS, REPOSACABEZAS, REPOSABRAZOS, PORTAESQUÍS PARA VEHÍCULOS, ENCENDEDORES, PORTAEQUIPAJES, COJINES DE ASIENTO, LIMPIAPARABRISAS, TECHOS SOLARES, CENICEROS, PORTAVASOS; MOTORES ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; ASIENTOS PARA VEHÍCULOS; ASIENTOS DE CARRERAS PARA AUTOMÓVILES; FUNDAS PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; FUNDAS PARA VEHÍCULOS [CON FORMA]; VOLANTES PARA VEHÍCULOS; FUNDAS PARA VOLANTES DE VEHÍCULOS; TABLEROS PARA AUTOMÓVILES; FUNDAS A MEDIDA PARA TABLEROS DE VEHÍCULOS; PUERTAS PARA AUTOMÓVILES; MANILLAS PARA PUERTAS DE AUTOMÓVILES; FUNDAS PARA MALETEROS [PIEZAS DE VEHÍCULOS]; TAPICERÍA PARA VEHÍCULOS; MOLDURAS INTERIORES PARA AUTOMÓVILES; PARASOLES ADAPTADOS PARA AUTOMÓVILES; VISERAS PARA AUTOMÓVILES; REPOSACABEZAS PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; REPOSABRAZOS PARA ASIENTOS DE VEHÍCULOS; PORTAESQUÍS PARA AUTOMÓVILES; ENCENDEDORES PARA AUTOMÓVILES; PORTAEQUIPAJES PARA VEHÍCULOS; SEÑALES DE DIRECCIÓN PARA VEHÍCULOS; COJINES PARA ASIENTOS DE AUTOMÓVILES; NEUMÁTICOS; CARCASAS PARA NEUMÁTICOS; CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS; NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS; NEUMÁTICOS PARA AUTOMÓVILES; PARCHES ADHESIVOS DE GOMA PARA REPARAR CÁMARAS DE AIRE; EQUIPOS DE REPARACIÓN PARA CÁMARAS DE AIRE; CLIPS ADAPTADOS PARA FIJAR PIEZAS DE AUTOMÓVILES A CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES; CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS; CHASIS PARA VEHÍCULOS; CAPÓS PARA VEHÍCULOS; PARACHOQUES PARA VEHÍCULOS; MOTORES DE TRACCIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; GUARDABARROS; ESPEJOS RETROVISORES; VENTANAS PARA VEHÍCULOS; PARABRISAS; LIMPIAPARABRISAS; FRENOS PARA VEHÍCULOS; DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; TAPAS PARA DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS; BOCINAS PARA VEHÍCULOS; CÁRTERES PARA COMPONENTES DE VEHÍCULOS TERRESTRES, EXCEPTO PARA MOTORES; RUEDAS DE AUTOMÓVIL; LLANTAS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; RUEDAS LIBRES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; TUERCAS PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS; TECHOS SOLARES PARA AUTOMÓVILES; CAPOTAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES;

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

**Inscripción: 2025-012929**

**Presentada en Caracas, 05 DE DICIEMBRE DE 2025**

**Solicitada por:** LUIS RAMON MARTINEZ YANEZ Domicilio: AV CARONI CON CALLE CARONI EDIF RES ABILENE PISO PB APT PB URB COLINAS DE BELLO MONTE CARACAS País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 41**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** AGRUPACIÓN MUSICAL



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

**Inscripción: 2025-012931**

**Presentada en Caracas, 05 DE DICIEMBRE DE 2025**

**Solicitada por:** DULKRE S.A. Domicilio: Casullo 735/37, Morón, Buenos Aires País: ARGENTINA

**CREMUCCINO**

**Clase Internacional: 30**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN VEGETAL, ASÍ COMO LOS ADITIVOS PARA REALZAR EL SABOR DE LOS ALIMENTOS; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, CACAO, CHOCOLATE O TÉ; CAFÉ EN POLVO, CACAO EN POLVO, CHOCOLATE EN POLVO; AROMATIZANTES ALIMENTARIOS O PARA BEBIDAS, SABORIZANTES ALIMENTARIOS QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; AROMATIZANTES DE CAFÉ / SABORIZANTES DE CAFÉ; AROMATIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO / SABORIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS / SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA / SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; EDULCORANTES ARTIFICIALES PARA USO CULINARIO; EDULCORANTES NATURALES; ESENCIAS PARA ALIMENTOS, EXCEPTO ESENCIAS ETÉRICAS Y ACEITES ESENCIALES; GLUCOSA PARA USO CULINARIO; POLVOS DE HORNEAR; POLVOS PARA HACER HELADOS CREMOSOS; POLVOS PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; SACARINA PARA USO CULINARIO; SIROPE DE AGAVE [EDULCORANTE NATURAL]; VAINILLINA [SUCEDÁNEO DE LA VAINILLA]; PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; MEZCLAS PARA TORTITAS SALADAS Y DULCES; MEZCLAS PASTELERAS; MASA DE PASTELERÍA; MASAS PARA HORNEAR; PANECILLOS; PAN SIN GLUTEN; GOFRES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**